

SANTA ROSA, 20 FEB 2014

VISTO:

El Taller: “Análisis del Lenguaje Audiovisual y los Medios de Comunicación” organizado por la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo el día 17 de septiembre en la ciudad de Santa Rosa y el 18 de septiembre de 2013 en la ciudad de General Pico;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de Artes Visuales, de las ciudades de Santa Rosa y General Pico;

Que sus objetivos, entre otros fueron, analizar los procesos de articulación de la información en la comunicación, reflexionar acerca de los recursos retóricos, indagar en la construcción de los discursos audiovisuales, abordar los recursos de la imagen en el proceso de comunicación y analizar el empleo de las herramientas audiovisuales en el aula;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Taller: “Análisis del Lenguaje Audiovisual y los Medios de Comunicación” organizado por la Subsecretaría de Cultura, desarrollado el día 17 de septiembre en la ciudad de Santa Rosa y el 18 de septiembre de 2013 en la ciudad de General Pico, con una duración de 08 (ocho) horas reloj modalidad presencial y dirigido a docentes de Artes Visuales, de las ciudades de Santa Rosa y General Pico.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° **004-14** /14
Ya/




Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN